Compromiso COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

En la ciudad de Utica, a los 12 días del mes de mayo de 2025, dentro del marco de la Estrategia de Control Fiscal Participativo denominada "Compromiso Colombia" impulsada por la Contraloría General de la República, y regulada en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0027-2019 del 23 de Abril de 2019, teniendo en cuenta que el mecanismo se activa por información proveniente de actuaciones especiales de fiscalización y denuncias de la ciudadanía, habiéndose agotado las instancias previas de que trata dicha Resolución, se identificó la problemática de gestión a resolver en el presente caso, que corresponde a:

"REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE UTICA, CUNDINAMARCA, CONTRATO 252 DE 2019: CONVENIO 634 DE 2023; **CONTRATO 408 DE 2023**

La entidad contratante o responsable del impulso del programa, proyecto o contrato es la E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, cuyo Representante Legal es la Gerente, NELSY DEL PILAR FLORES CRUZ

La cuantía total del contrato es de $ 7.254.488.749. Incluye contrato de obra e interventoría

Funge como contratista la empresa CONSORCIO SALUD UTICA INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, ARQQOR ASOCIADOS SAS Y CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ y como interventor la empresa PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS (PROYINT SAS)

El contrato en mención reviste para la región vital importancia estratégica, pues está llamado a prevenir y preservar la salud y bienestar de 4890 habitantes del municipio de Utica, Cundinamarca

El contrato tiene una Ejecución Financiera de 82% y de Ejecución Física 85.03%

Se manifiesta la siguiente situación:

La veeduría ciudadana indica la situación que han observado en desarrollo de seguimiento al proyecto, necesidad de:

1. Angeos de ventanas
2. Cerramiento de seguridad
3. Energización
4. Parqueadero
5. Aire acondicionado

Scanned with CamScanner

6. Seguridad y accesibilidad
7. Iluminación exterior
8. Mobiliario e instrumental conforme a la norma
9. Obra física con acometidas de acuerdo a norma
10. Urbanismo y pavimentación de vías de acceso
11. Construcción de peatonal para estudiantes y pacientes
12. Aseguramiento de vías (Derecho de petición)

Una vez socializado la información por parte de la veeduría, se da respuesta y compromiso por parte de los actores:

1. Prorroga para finalizar el 14 de julio de 2025. No se puede realizar entrega en esa fecha por diferentes situaciones
2. Propuesta de equipo biomédico fue radicado en la secretaría de salud. En enero se consolidaron 11 cotizaciones proveedores con documentación incompleta.
3. Se debe radicado con ajustes para que el fondo de adaptación inicie la compra de equipos.
4. Agilizar proceso de revisión del 2 ciclo de observaciones por parte de la secretaria de salud,
5. El fondo adaptación requiere presupuesto y fichas técnicas para poder realizar la adquisición, pero están a la espera de que se entreguen
6. Para realizar el estudio previo el hospital debe anexar todos los documentos radicados en la secretaria de salud
7. La contratación se realizará por Subasta inversa. Proceso entre 2 a 4 meses.
8. Para dar la viabilidad técnica por parte del departamento se hace necesario contar con toda la documentación para poder avanzar desde el fondo adaptación
9. Interventoría: Se han realizado ajustes al diseño, voltajes, movimiento de tomas. el contratista esta realizando todos los ajustes a observaciones.
10. Informa que el contratista está comprometido para realizar la entrega el 14 de junio el proyecto, quedando pendiente el urbanismo: Adoquines, cerramiento, patio para ambulancias. Materiales están todos en obras.
11. En la cocina se dejaron tomas en la parte de abajo para neveras y arriba para microondas. Este espacio es para el uso y de descanso de los trabajadores.
12. Para la energización se presentan muchos cambios en los diseños, Enel pone peros y se han hecho 6 ajustes sin que ellos lo aprueben
13. Ser ha ahorrado 280 millones al municipio en llevar la energía desde el municipio, aprobando el punto de toma de energía desde el transformador cerca al centro de salud.

Scanned with CamScanner

14. Se necesita colaboración por parte de Enel para la agilización de la energización de centro de salud.
15. Contratista: Realizar plan de contingencia por retraso. Diseños de retie y retilap, cambio de punto físico de conexión. Traen la energía al punto cercano al Proyecto.
16. Electrificación del centro de salud: Hacer seguimiento a diseños. Estos serán radicados el próximo 14 de mayo. Informa Enel que el proceso dura 2 meses para que sea aprobado el retie y el retilap.
17. Enel: Informa que el contratista solicitó la asignación del punto de conexión cercano, pero no es posible teniendo en cuenta que esta red no es de Enel. Pero una vez revisada la situación se asignó el punto de conexión más cercano.
18. Realizar Mesa técnica el 14 de mayo para revisar los diseños con las observaciones y recomendaciones. Respuesta en 15 días hábiles. Enel se compromete a agilizar el proceso. El responsable, es decir el contratista, debe solicitar la energización, revisión en físico y en documentos para que este acorde y se recibe la obra. 15 días hábiles.
19. Gobernación: Se compromete a entregar la próxima semana el presupuesto al Fondo adaptación para que inicie el proceso de compra de equipos.
20. Enel: Propone que en la mesa de trabajo del 14 de mayo se revise antes de terminar toda la información necesaria para la aprobación de diseños y aprobarlos en 12 días; recibo de obras en 15 días. Compromiso de alcaldía, Gerente del ESE y Gobernación hacer llamadas de seguimiento a Enel. Juan Manuel Guapacha asistirá a la reunión entre Enel y contratista el miércoles 14 de mayo en Bogotá.
21. Visita técnica por parte de la secretaria de salud de Cundinamarca-Diego Bautista, viene haciendo acompañamiento y cumplimiento del proyecto. Equipo de dotación requisitos de lista de chequeo en la resolución 048. Se han hecho los ajustes solicitados y se entregará el presupuesto la próxima semana al fondo Adaptación para el proceso de contratación que demora de 2 a 4 meses.
22. Primera semana de junio una vez revisado, se podría entregar la aprobación de la parte física para la instalación de los equipos, por parte de la secretaria de Salud
23. El plan de capacidad instalada en la prestación de servicio de todas las especialidades ya fue socializado por parte del hospital a la veeduría y una vez finalizado el proyecto se realizará la contratación de equipo humano
24. Capacitar en temas de manipulación y uso de los equipos a la ESE para que el equipo de mantenimiento pueda hacerse cargo.
25. Revisar y acordar en esta semana la decisión a tomar referente a prorroga o no del contrato, debidamente justificado. Hasta el 14 de setiembre para hacer entrega del centro de salud finalizado y dotado, posiblemente

Scanned with CamScanner

26. Respecto a la solicitud del contratista, no se puede hacer entregas parciales.
27. El fondo cuenta con dotación mobiliaria hospitalario para la prestación del servicio. Quedaría pendiente equipos biomédicos y otros
28. Coordinador de obra: Solicitan se reciba sin energización por gastos administrativos y de seguridad. No es posible, pero hay que revisar el contrato, informa la ESE
29. Obras de urbanismo y pavimentación de la vía de ingreso al centro de salud: Daniel Alvear (ICCU) dice que hay que verificar los lineamientos para formular el proyecto de urbanismo y construcción de parqueaderos para revisar y buscar la financiación del proyecto estudio de la necesidad del proyecto
30. Alcaldía: No se podría tomar el predio para la construcción de parqueaderos, teniendo en cuenta que se ha realizado una inversión de 2472 millones para urbanismo donar el 100% del predio al municipio para construcción de 72 viviendas. 4 manzanas con 18 casas por cada una El urbanismo y servicios públicos ya están listos para construir en este predio. Tiene destinación especifica. El minuto de Dios tiene alianza con una fundación que va a donar 25 casas construidas 100% por la fundación. Programa Podemos Casa, Seria detrimento patrimonial.
31. Los beneficiarios del programa son 17 familias afectadas por la avalancha, las cuales son priorizadas para la adjudicación de esas viviendas. El proyecto lo construiría Colsubsidio
32. Buscar otro lote para la construcción de los parqueaderos.
33. Veeduría: el contrato de Obras de urbanismo y de servicios públicos está en investigación ya que no dejaron las cotas de las alcantarillas y por eso se liquido el contrato, pero no se terminó.
34. Gobernación, administración, ICCU y veeduria se comprometen a revisar para definir el tema de los parqueaderos.
35. Se paso el proyecto y se está gestionando la cubierta de la cancha de basquetbol del colegio.
36. Aire acondicionado: Se hace necesario el enfriamiento para la sala de procedimientos. Se pueden poner extractores o minispit
37. Rejillas: El contratista indica que deben retirar las rejillas Por ajustes de diseños, por norma, no se pueden dejar rejillas. Se va a hacer cambio por estructura fija.
38. Angeos; no son parte del contrato, pero una vez finalizado y entregada la obra, la ESE debe entrar a revisar y mejorar elementos que no fueron contratados. Una vez se haga la entrega la ESE asumirá la habilitación

Scanned with CamScanner

39. Pavimentación de la vía de acceso: Reunión con ICCU-Alcaldía reunirse para realizar Estudios y diseños de vías. 19 de mayo 9:00 a.m.

Luego de las deliberaciones de los actores institucionales, las partes llegan al acuerdo consignado en este documento

La Contraloría General de la República realizará el seguimiento al compromiso de gestión a través de mesas de seguimiento con la presencia de los actores involucrados.

Las correspondientes actas emanadas de dichas mesas de seguimiento reposarán en la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana para que sirvan de insumo al ejercicio de las facultades constitucionales de control fiscal.

El presente acuerdo logrado por las partes se celebra teniendo como facilitador institucional a la Contraloría General de la República, en el marco de la estrategia de Control Ciudadano denominada "Compromiso Colombia".

En aval de lo anteriormente anotado, firmamos como aparece a continuación, al 12 de mayo de 2025.

NELSY DEL PILAR FLORES CRUZ
Representante Legal
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Cristian Camilo Prieto Tinoco 1234614584
CONSORCIO SALUD UTICA INTEGRADO POR CONSTRUCCIONES AL DIA SAS, ARQQOR ASOCIADOS SAS Y CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ

80055952
PROYECTOS E INTERVENTORIA SAS (PROYINT SAS)

Scanned with CamScanner

Compromiso COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO ADAPTACION

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
ROVALD RANGEL
ENCARGADO DESPACHO DEL GOBERNADOR

ENEL
Juan Manuel Guzmán
Alejandro Velasquez

PERSONERIA

ICCU

3117247 52-171-08

daniel.ulvear@cundinamarca.gov.co 3143300 ext 8

VEEDURIA CUIUDADANA

Alcaldía Municipal